



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

## RESOLUCIÓN No. 022

(22 de septiembre del 2023)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en la Gran Jornada Nacional de Movilización Cultural y Recreativa, por la Vida y la Paz Total, en respaldo al Gobierno del Cambio a realizarse el miércoles 27 de septiembre

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO:

- Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT-Subdirectiva Nariño, mediante Resolución 005 del 20 de septiembre del 2023, convoca a todos los Sindicatos Filiales a participar en la Gran Jornada de Movilización el 27 de septiembre del 2023, en respaldo al Gobierno del Cambio, la paz y las reformas sociales.
- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de La Educación, FECODE, mediante Circular No. 45 del 20 de septiembre del año 2023, convoca a todas sus filiales a participar en la GRAN MOVILIZACIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE, para:
  - ✓ Respaldo las reformas en: Salud, educación, agraria, laboral y pensional, y otras, propuestas por el Gobierno del Cambio.
  - ✓ Defender y garantizar un servicio de salud digno para el magisterio y sus familias.
  - ✓ Materializar los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y FECODE.
  - ✓ Apoyar la Paz Total y la Escuela como Territorio de Paz, apuestas que promueven la vida, la democracia, el Estado Social de Derecho y los derechos fundamentales de la población.
  - ✓ Una reforma Constitucional al Sistema General de Participaciones, SGP, con el objetivo de incrementar de manera progresiva los recursos destinados a la educación en Colombia.
  - ✓ Una Ley Estatutaria que garantice la educación como derecho fundamental.
  - ✓ Rechazar el Proyecto de Ley No. 192 de 2022, presentado por la Senadora Paloma Valencia: "Por medio del cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones", propuesta que pretende entregar cupones o cheques por parte del Estado a los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, lo que representa un intento de someter la educación pública a las lógicas del mercado, convirtiéndola en una mercancía y amenazando la equidad educativa.
  - ✓ Rechazar el Proyecto de Ley 053 de 2023: "Modificación del artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo para prohibir la huelga en los servicios públicos esenciales", propuesto por la Senadora María Fernanda Cabal, quien busca transformar la educación en un derecho esencial, evitando su elevación al estatus y su reconocimiento como derecho fundamental a través de una Ley Estatutaria. En el fondo, esta iniciativa persigue poner fin a las movilizaciones del magisterio y limitar el derecho a la huelga de los trabajadores de la educación, quienes cuentan con protección constitucional.
- Que FECODE hace un llamado al magisterio colombiano a continuar con determinación en defensa de los proyectos del cambio y la educación pública, así como su financiación y administración por parte del Estado, a través de nuestras luchas. Fortalecer las acciones de movilización y el Movimiento Pedagógico, en contra de proyectos regresivos. No permitiremos que se restrinjan nuestros derechos ni los de los trabajadores del país.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Pasto - Nariño - Colombia  
www.simana.org.co email: simana.tk@gmail.com



- Que la Junta Directiva de SIMANA, en reunión del día miércoles 20 de septiembre del año 2023, ratificó la participación del magisterio nariñense en la Gran Jornada de Movilización del 27 de septiembre del año 2023.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convocar a todo el magisterio del Departamento de Nariño a participar activamente en la **GRAN JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA, POR LA VIDA Y LA PAZ TOTAL, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**, en la ciudad de San Juan de Pasto, en respaldo al Gobierno del Cambio y las reformas sociales que benefician al pueblo colombiano.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Concentración **Parque Santiago - 8:30 de la mañana.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Subdirectivas y Comités Sindicales, participarán activamente con muestras artísticas, culturales y pedagógicas, como: Danza, teatro, mimos, música, murgas, papayeras, sancos, banderas y carteles con mensajes alusivos a la Jornada Nacional.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** En el desarrollo de la Movilización se realizará un ciclo-paseo pedagógico, relacionado con los logros del Gobierno del Cambio, por lo tanto, los docentes quienes tengan bicicleta pueden participar con ésta; de igual manera, portando pitos y banderines de color blanco o tricolor.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En los municipios de la costa pacífica nariñense realizarán la Movilización donde existan las condiciones, de lo contrario socializarán los objetivos de la Jornada Nacional del 27 de septiembre del 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.-** SIMANA-DEPARTAMENTAL, sufragará el 50% de transporte a Subdirectivas y Comités Sindicales participantes a excepción de los municipios de la costa y Pasto.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior, respecto al derecho que nos asiste a la Autonomía Sindical.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA**  
Presidenta

**CARLOS ALBERTO BRAVO BENAVIDES**  
Secretario General

Maiden Pineda Torres

